

LOTA, 07 DE FEBRERO DE 2018

DECRETO N° 275

VISTOS

a) Proyecto de Presupuesto año 2018.
 b) Certificado N° 039 de fecha 30.01.2018 de Secretario Municipal.
 c) Decreto Alcaldicio N° 054 de fecha 04.01.2018, que aprueba proyecto de Presupuesto año 2018, del Municipio de Lota.
 d) Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.
 e) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.
 f) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
 g) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 h) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
 Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente Modificación presupuestaria entre Subtítulo de ingresos e ítem de Gastos, del Presupuesto Gestión Municipal año 2018. Para financiar Actividad LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE LOTA EN EL SIGLO XXI. Por la suma total de M\$ 1.400.-

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO MILES \$
15				Saldo Inicial de Caja	1.400.-
TOTAL					1.400.-

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUCION MILES \$
22	01	001		Alimentos y Bebidas (Para Personas)	500.-
22	04			Materiales De Uso o Consumo	
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	400.
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	250.-
		999		Otros	250.-
TOTAL					1.400.-

ARCHIVASE.

ANOTARSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL

JFB/Ganp.-
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.-
- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Directora de Control.-
- Secretario Municipal.-
- Secpla.-
- Archivo.-